



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 3 de agosto de 2004

NUM. 67

S U M A R I O

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Informe especial sobre la conservación del patrimonio artístico del museo y casa-museo de Jorge Oteiza en la localidad de Alzuza (Navarra), emitido por la Oficina de la Defensora del Pueblo de Navarra
[\(Pág. 2\)](#).

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe especial sobre la conservación del patrimonio artístico del museo y casa-museo de Jorge Oteiza en la localidad de Alzuza (Navarra), emitido por la Oficina de la Defensora del Pueblo de Navarra

En sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada del informe especial sobre la conservación del patrimonio artístico del museo y casa-museo de Jorge Oteiza en la localidad de Alzuza (Navarra), emitido por la Oficina de la Defensora del Pueblo de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Informe especial sobre la conservación del patrimonio artístico del museo y casa-museo de Jorge Oteiza en la localidad de Alzuza (Navarra), emitido por la Oficina de la Defensora del Pueblo de Navarra

ÍNDICE

1. Introducción (Pág. 2).
2. La petición del informe del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 4).
 - A. La petición formal de intervención (Pág. 4).
 - B. El marco general de la petición de informe (Pág. 5).
3. El carácter público o privado de la Fundación Museo Jorge Oteiza de Alzuza (Pág. 7).
 - A. Los objetivos fundacionales (Pág. 7).
 - B. Los orígenes del proyecto de museo Oteiza en Alzuza y su vinculación con la Administración foral (Pág. 7).

- C. Donación y compromisos públicos (Pág. 7).
4. La situación general del proyecto de museo (Pág. 9).
 - A. El proceso de elaboración del informe (Pág. 9).
 - B. El traslado de la obra: de Alzuza a Alzuza (Pág. 11).
 - C. Los datos “técnicos” del guarda jurado (Pág. 11).
 - D. Tizas, inundación y despido (Pág. 11).
 - E. El “Laboratorio de tizas”: Oteiza en estado puro (Pág. 12).
5. El informe técnico del director del museo (Pág. 13).
6. La búsqueda “técnica” (Pág. 15).
7. Conclusiones (Pág. 16).

I. INTRODUCCIÓN

La solicitud de los diferentes grupos parlamentarios del Parlamento foral a la Institución del Defensor del Pueblo de Navarra para que elabore informes de carácter especial sobre los temas que, a su criterio, consideren de interés para los ciudadanos es una atribución prevista en la Ley reguladora de esta Institución. Más aún, es una fórmula recordada en sucesivas ocasiones por esta Defensora, como puesta a punto de la relación entre ambas instituciones y destinada a fomentar la sincronía en la defensa de los derechos o intereses de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Por ello, la solicitud planteada por el Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra que es motivo de este informe encaja con el espíritu de la Ley que rige esta Institución y la aspiración de una cada vez mayor colaboración entre los grupos parlamentarios con la institución de la defen-

sora, a lo que vendría unido un mayor interés también por los intereses de los ciudadanos que se manifiestan ante esta Institución en forma de quejas o consultas, aunque no lleguen sus ecos, por otras vías igualmente representativas, hasta el Parlamento foral.

Que el motivo de la petición de un informe especial a la Defensora de Navarra fuese el estado de las obras y la conservación del patrimonio artístico e histórico-artístico acumulado en el entorno de Alzuza (Museo Jorge Oteiza, Casa-Museo del autor, y residencia anterior de D. Jorge Oteiza...) cabe, como posteriormente se explica, en el ámbito de las competencias de esta Institución aunque la complejidad –en muchos casos técnica– del objeto de la investigación sobre la que informar planteaba alguna dificultad dados los medios de que la Institución dispone.

Con todo, tal vez la petición del Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra no tuviese en cuenta la operativa y los plazos legalmente establecidos con que esta Institución puede operar. Nuestra capacidad de intervención está forzosamente vinculada a la voluntad de valoración que encuentre en la Administración o dependencias administrativas o responsabilidades administrativas que se han de investigar. No es la Ley que rige esta Institución, con su predeterminación de plazos cautelares y que garantiza la solidez del trabajo de la Institución y la garantía de las administraciones sobre las que versa cualquier expediente de queja, sino la utilización correcta o no de los plazos previstos que esa administración dispone para responder a las solicitudes de información.

Fundamentalmente, porque entre la petición del Grupo parlamentario proponente y el arranque final de la investigación (aunque esta se hubiera producido en sólo unas horas) existió un tiempo que cubrió de normalidad cualquier irregularidad. Y algunas irregularidades no dejan huella.

Más allá de la compleja realidad informativa que se ha generado en estos años en torno al Museo Jorge Oteiza y la Fundación que lo sostiene; más allá del posible alejamiento del proyecto original y de la utilización mediática por desavenencias internas en una entidad privada como es la Fundación, pocas cosas han sido fáciles –no me atrevería a decir incorrectas– en la elaboración de este informe que, en lógica, finalmente deberemos denominar “no-informe”.

Se ha procurado hacer abstracción de ese cúmulo de informaciones/contra-informaciones, que ponían un pie constantemente en el concepto

mismo de lo que se debía investigar hasta el punto de desdibujarlo, ampliándolo a otros aspectos posiblemente poco discutibles en el marco de una concepción abierta sobre el concepto “patrimonio”, pero que llevaría la investigación a otros escenarios segundos probablemente más complejos, menos abarcables por el trabajo y misión propios de esta Institución.

Así, este “Informe Especial al Parlamento de Navarra sobre la conservación del patrimonio artístico del Museo y Casa Museo de Jorge Oteiza en la localidad de Alzuza (Navarra)” se centra en la esencia del contenido de la petición planteada a esta Institución: el acondicionamiento del Museo Jorge Oteiza, el traslado de las obras desde la casa del Sr. Oteiza y la conservación de las mismas en ese recinto del Museo. Y, como podría apreciarse con una simple revisión de las fechas en que se produce la petición de informe y los acontecimientos que tienen lugar con anterioridad a esa fecha, forzosamente estamos ante una investigación sobre hechos pasados y sobre unos aspectos físicos ya resueltos (sustituídos, cambiados, mejorados, paliados, desaparecidos como evidencia valorable...).

El presente Informe trata de centrar con claridad la actuación de la Institución desde el momento en que se produce la petición del Parlamento; fijar nítidamente los plazos que fueron posibles para arrancar dicha investigación en función de la exclusiva voluntad de la Administración afectada y sus representantes; resaltar la complejidad con que el trasfondo de intereses públicos y privados ha envuelto la realidad de esa magna obra que es el Museo Jorge Oteiza; aclarar la implicación histórica, presente y directa de la Administración foral en el ámbito de la Fundación Museo Jorge Oteiza, como impulso en las diferentes etapas y como recelo en cuanto a la elaboración de este informe.

Cabría señalar, finalmente, que ese deseo de colaboración que la Ley del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral persigue, articulando un sistema de encuentro –que no choque– de intereses entre Parlamento y Administración a través de la Institución de la Defensora del Pueblo con el que resolver las cuestiones planteadas por los ciudadanos o sus representantes, no ha encontrado, en esta ocasión, su más ajustado desarrollo. Cabe deducir que la tendencia de los administrados a recabar cada vez con mayor fruición un ejercicio digno y transparente de quienes dirigen las administraciones públicas, incluso aquellas responsables de intangibles como son la cultura y los valores patrimoniales de una sociedad, encon-

trará con frecuencia no ya el gesto de incomodidad de cualquier investigación por cautelosa y prudente que se pretenda, sino incluso, como en este caso, posiblemente el tono airado en la debida colaboración institucional.

El “no-informe” que es este Informe aporta datos para comprender mejor la estrecha relación de la Administración foral con los destinos de una fundación privada financiada con fondos públicos, de lo que se deriva una implicación pública obvia, como así lo demuestran los propios documentos remitidos por la Institución “Príncipe de Viana”, aunque fuera del tiempo preciso para la investigación real que se pretendía, más ajustada al encargo del Parlamento. Y aporta datos –más que indicios para quien tenga interés en conocer la realidad objetiva– de una gestión técnica discutida respecto de la dirección de la instalación museística en Alzuza, del traslado de la obra y de las garantías de seguridad que merecía la trascendencia –en calidad y trascendencia cultural– del proyecto; una gestión, como administración responsable, que no se corresponde con la dimensión cultural y económica del conjunto del proyecto; y poco responsable, por poco transparente, pues su actitud durante todo el proceso de elaboración de este informe arroja más sombras, nuevas sombras, sombras de defensa previa, interesada e injustificable; sombras añadidas sobre las sombras estériles que el ruido de los hechos ya proyectaban sobre la magnificencia de una obra y la dignidad ética donde se cobija. Jorge Oteiza ya había muerto.

La secuencia posterior en la elaboración del informe, como es la solicitud de apoyo técnico para valorar debidamente todos los datos acumulados, de diversa procedencia y autoría, introdujo elementos de racionalidad, a pesar de que alejaba la posibilidad misma de rescribir la historia de los días borrados. Los más cualificados expertos en escultura, arquitectura o en la propia obra de Jorge Oteiza no encontraban razón para indagar en unos hechos e incidencias superados por la magnitud de la obra y el paso del tiempo.

Ese convencimiento de que intentar reconstruir aspectos no vinculados a la gestión de la Administración en el contexto general de la Fundación Museo Jorge Oteiza de Alzuza, ante la dimensión de la obra instalada finalmente en su Museo, y la imposibilidad de que dicha reconstrucción evidenciara mucho más que una posible deficiente y temeraria gestión de nuestro patrimonio, hacían recomendable cerrar este informe y, en consecuencia, dejar abierta su lectura a partir de los hechos que en él se recogen.

El Informe no incluye valoraciones técnicas, salvo algunas ya previamente cuestionadas desde la Administración, y otras facilitadas por la Administración y ya cuestionadas por diversos posicionamientos públicos, políticos y culturales. Todo lo más, la información recogida tiene un valor técnico que cabe valorar.

El Informe no incluye valoraciones sobre la gestión desempeñada por la administración de Educación y Cultura del anterior Gobierno Foral o los anteriores gobiernos en el desarrollo de todo el complejo proyecto en torno a la instalación de Alzuza y el legado de Jorge Oteiza.

El informe no incluye valoraciones sobre las complejidades estatutarias de la Fundación, pese a la presencia de dos altos representantes del Gobierno sólo en su calidad de tales miembros del Gobierno, ni la orientación de esa otra variante del patrimonio conservado que son los planes de comercialización y expansión de una obra artística de la dimensión conceptual, estética y humana que posee el legado de Oteiza; todo ello susceptible de ser incluido en el concepto de legado patrimonial.

2. LA PETICIÓN DE INFORME DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

A. LA PETICIÓN FORMAL DE INTERVENCIÓN

El 17 de diciembre de 2003 tenía entrada en el Registro de la Institución de la Defensora del Pueblo de Navarra un escrito procedente del Parlamento de Navarra, de fecha 11 del mismo mes, en el que su Presidente, D. José Luis Castejón Garrués, daba traslado al acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra en el sentido de “Darse por enterada de la solicitud del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y trasladar la misma a la Defensora del Pueblo de Navarra, a los efectos oportunos”. La solicitud a que se refería el escrito de la Mesa era la siguiente:

“Juan José Lizarbe Baztán, portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, solicita:

Que por parte de la Defensora del Pueblo se abra una investigación en torno a la conservación del legado de Jorge Oteiza en la Casa Museo de Alzuza que abarque tanto los medios humanos como materiales, el estado de las instalaciones y su situación actual de conservación, por creer que existen razonables evidencias de que las caracte-

rísticas de conservación de dicho patrimonio de la Comunidad Foral no se realiza en las condiciones técnicas y profesionales lógicas para este tipo de museo y entender que esta situación representa un atentado a los intereses del patrimonio común de Navarra y de sus ciudadanos y ciudadanas.

Pamplona, 28 de noviembre de 2002. Firmado: Juan José Lizarbe Baztán. Portavoz”

Treinta y cinco días después (el 23 de enero de 2004), tras analizar la Institución de la Defensora del Pueblo si cabía aceptar dicha petición de informe, se remite un escrito en igual fecha al Presidente del Patronato de la “Fundación Museo Jorge Oteiza”, D. Juan Huarte Beaumont, y al Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, Ilmo. Sr. D. Jesús Laguna Peña. En la primera de dichas cartas se le notifica al presidente de la citada Fundación el contenido del escrito de la Mesa del Parlamento de Navarra y su petición de que se elaborase el mencionado informe y se le solicita una entrevista en el Museo “a fin de conocer de primera mano las dependencias e instalaciones del mismo, y en el que podremos comentar los diferentes aspectos de interés de cara a la realización de la tarea que nos ha sido encomendada”.

Esta carta es respondida el posterior 10 de febrero, con el siguiente contenido:

“He tenido conocimiento de su carta del pasado 23 de enero en la que anuncia su propósito de realizar una investigación sobre la adecuada conservación del legado de la Fundación Museo Jorge Oteiza a petición del Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento de Navarra.

Propone Vd. que celebremos un encuentro en el Museo. Acudiría encantado a esa cita, pero diversos compromisos requieren mi presencia en Madrid durante cierto tiempo. Con objeto de no demorar el inicio de su labor, le sugiero que se dirija al Secretario del Patronato de la Fundación Museo Jorge Oteiza, el Sr. Don Juan Ramón Corpas Mauleón, quien dará pronta respuesta a sus demandas”.

Con anterioridad a esa fecha del 23 de enero se le había solicitado telefónicamente un encuentro al ya director del Museo, D. Alberto Rosales, con el mismo fin, sin que dicha petición fuese respondida hasta la intervención de la Institución “Príncipe de Viana” y de su responsable, D. Juan Ramón Corpas, intervención que se produce posteriormente tras una extensa conversación telefónica.

B. EL MARCO GENERAL DE LA PETICIÓN DE INFORME

Desde el momento mismo de conocer el acuerdo de la Mesa del Parlamento y su decisión de encargar a la Defensora del Pueblo de Navarra un informe sobre algunos de los aspectos que en esas mismas fechas estaban siendo noticias, la principal preocupación fue analizar con todo detenimiento si era precisamente esta Institución –encargada por el Parlamento de velar por los derechos efectivos de los ciudadanos– la más adecuada para llevar a cabo un informe sobre estas materias de un alto contenido técnico; si el ejercicio de las responsabilidades diferentes y presentes en ese momento e históricamente en el entorno de la Fundación requerían una investigación de la Defensora del Pueblo, más ajustadamente, de la Cámara de Comptos; y, finalmente, si la personalidad misma de quienes tenían asumidas esa responsabilidad en todo el proceso no se correspondía mejor con el ámbito del Derecho privado en tanto que la Fundación así está constituida, aunque su financiación sea mayoritariamente pública.

Fueron estos tres aspectos los que hicieron reflexionar sobre la conveniencia de nuestra intervención, la cual, no obstante, tenía igualmente presente el contenido de la petición de informe trasladada por la Mesa del Parlamento, de forma especial en lo referente a la protección del patrimonio.

Ciertamente, desde un principio han sido objeto de preocupación de esta Institución todos los aspectos vinculados a la protección de nuestro patrimonio histórico-artístico, no exclusivamente por su valor individual –que también– sino por la misión que cada pieza o espacio histórico juega en el engranaje de nuestra propia identidad como ciudadanos y, ante todo, como seres humanos. Esta preocupación ha dado pie a que, desde el inicio de la Institución, hayan sido admitidas a trámite diversas quejas con el fin de que la tutela de estos bienes por parte de las Administraciones públicas se hagan desde la doble perspectiva de lo funcional (puesta en valor) y la cultural (como elemento de referencia).

En este sentido, el concepto de “patrimonio” aducido por el escrito del Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra” es, para esta Institución, omnicompreensivo de cuantos bienes se mencionan en el art. 1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, de 25 de junio de 1985; una materia sobre la que Navarra ostenta competencia exclusiva en virtud del art. 44.9 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del

Régimen Foral de Navarra (LORAFNA). Así, nuestra intervención en este supuesto del informe solicitado sobre el estado de las obras del Museo Jorge Oteiza en Alzuza lo sería en nuestra condición de "Comisionado del Parlamento designado por éste para la defensa de los derechos y libertades comprendidos en el Título I de la Constitución, a cuyo efecto podrá supervisar la actividad de la Administración foral, dando cuenta al Parlamento", según se desprende de la Ley foral que rige nuestra Institución del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra. Ley que recoge estos fundamentos por cuanto la protección por parte de los poderes públicos de nuestro patrimonio histórico, cultural y artístico, en su doble vertiente de conservación y promoción de su enriquecimiento, es un principio rector de la política social y económica recogido en el art. 46, encuadrado en Capítulo II del Título I de la Constitución; siendo, al mismo tiempo, un derecho constitucional de los ciudadanos, ya que el mencionado Título I lleva por nombre "De los derechos y deberes fundamentales".

Por lo demás, es preciso recordar también que nuestra normativa foral contiene no pocas previsiones sobre los compromisos que han de ejercer los poderes públicos en aras al cumplimiento de aquellos fines constitucionales.

Existe, por tanto, un inequívoco marco constitucional y foral en el que hay que encuadrar la exigibilidad a los poderes públicos de que protejan nuestro patrimonio histórico-artístico incluso, como es en el caso del Museo Jorge Oteiza, un patrimonio en ciernes como tal recinto y cuya fundamental preocupación vendrá dada por el contenido del mismo, además de los aciertos arquitectónicos de la obra que lo contiene.

En este sentido, la petición de informe solicitada desde el Parlamento a esta Institución presenta un cierto carácter general que podría apoyar una intervención de oficio mucho más compleja sobre todo el proceso en torno a la creación y administración de ese patrimonio cultural que la obra legada de Jorge Oteiza representa, el nuevo patrimonio generado a partir de la creación de la Fundación y el cuidado y puesta en valor de lo legado a través de las políticas culturales, educativas y de comercialización y difusión previstas en todo el proceso constitucional de la Fundación y

en diversos momentos. Pero ajustando la idea general de la petición a nuestras propias capacidades como Institución, parecía más conveniente centrar nuestra atención en determinados aspectos que, siendo noticia en esas mismas fechas, se habían venido a sumar con una cierta alarma a la secuencia de situaciones que, por aparentes razones internas, todo el proyecto estaba viviendo hace un año.

En todo caso, además de las consideraciones sobre la necesidad de velar por el derecho de los ciudadanos y exigir de las administraciones competentes un ejercicio acertado de sus responsabilidades globales en materia de patrimonio cultural, era importante asimismo tener en cuenta los retos y presiones a que se enfrenta la Administración pública en los países desarrollados.

El estudio realizado por el Comité de Gestión Pública (PUMA) de la OCDE¹ presenta una Administración cada día más necesitada de comunicar e inculcar valores y normas fundamentales al personal del sector público de cara a resolver de forma rápida y eficaz los dilemas éticos que se presentan; promover altas normas de conducta a lo largo de toda la carrera y evitar situaciones que tiendan al conflicto de intereses; y, finalmente, supervisar el cumplimiento y presentar informes: detectar, investigar y sancionar las faltas.

Los países están volviendo a poner énfasis en los valores "tradicionales" ("La integridad es esencial". János Bertók², Revista FOCUS, nº 1, 2001) dándoles un contenido moderno y combinándolos con "nuevos" valores para reflejar una cultura de servicios públicos que se basa cada vez más en resultados. Los "valores tradicionales" actualizados siguen siendo el pilar del ejercicio de responsabilidad de los servicios públicos: imparcialidad, legalidad e integridad, como características distintivas.

Igualmente, "la gente espera más información sobre los intereses privados que intervienen en los procedimientos decisorios de las instituciones públicas, especialmente en el ámbito de la convergencia entre los sectores público y privado".(Ibidem).

A partir de todas estas premisas, se remitieron las cartas anteriormente citadas al presidente de la Fundación Museo Jorge Oteiza, al consejero de Educación y Cultura y, seguidamente, al director

(1) "Trust in Government, Ethics Measures in OECD Countries" (La confianza en el gobierno: Medidas éticas adoptadas en los países de la OCDE). www.oecd.org/puma/ethics/pub.html.

(2) János Bertók actúa como administrador en el Servicio de Gestión Pública, responsable de aplicar la "Recomendación sobre el Mejoramiento de la Conducta Ética en la Administración Pública", emitidas en 1998 por la OCDE.

de la Institución “Príncipe de Viana”, con los contenidos y fechas ya indicados.

3. EL CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO DE LA FUNDACIÓN MUSEO JORGE OTEIZA DE ALZUZA

A. LOS OBJETIVOS FUNDACIONALES

Entre los objetivos fundacionales³ de la Fundación Museo Jorge Oteiza aparecen desde un principio los de constituir una entidad (fundación) de interés social y utilidad pública, de carácter particular y privado...”.. siendo su objeto y finalidad el Ordenamiento de la secuencia histórica del trabajo del Fundador: la ordenación, catalogación y clasificación del material del mismo; la Formación estética del niño como un derecho del hombre; ya sea directamente o a través de la formación estética de sus educadores; el estudio de las culturas lingüísticas preindoeuropeas y concretamente del euskera y la difusión de la obra escultórica del fundador tanto a nivel nacional como internacional...”

B. LOS ORÍGENES DEL PROYECTO DE MUSEO OTEIZA EN ALZUZA Y SU VINCULACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN FORAL

También desde un principio parece clara la implicación de la Administración foral en el impulso y desarrollo de la Fundación y, como principal misión de ésta, en la creación del Museo Jorge Oteiza en Alzuza.

Algunos documentos fechan en 1974 una declaración pública de Jorge Oteiza Embil (Orío, 1908) en la que revela su deseo de retirarse de la vida pública y establecer un museo en un pueblecito navarro (El Diario Vasco, San Sebastián, 4 de agosto). El artista considera que constituye un regreso a sus orígenes familiares navarros su instalación en Alzuza, donde desde 1975 ha pasado algunas temporadas del año, que alterna con la estancia habitual en su piso de Zarauz (Guipúzcoa). Ese mismo año fue enterrado en el cementerio de Alzuza el Padre José Luis Carreño, misionero salesiano cuñado suyo, que también residía en Alzuza. En varias ocasiones Oteiza indicó a los responsables del Concejo su deseo de ser enterrado junto al Padre Carreño.

Sin embargo, las gestiones formales con el Concejo de Alzuza y el Gobierno de Navarra para la consecución de dicho objetivo en la localidad

de Alzuza (Valle de Egüés) no se inician de un modo riguroso hasta el año 1986.

El 24 de mayo de 1988, el Consejero de Educación y Cultura, don Román Felones, y el Presidente del Concejo de Alzuza, don Francisco Javier Galán, firman un acuerdo con la finalidad de crear “un centro museo de la obra” de Jorge Oteiza en el término municipal de Alzuza.

Como consecuencia de dicho acuerdo, el arquitecto don Gonzalo Galbete redactó un primer proyecto de museo sobre el edificio: número 1 de la Calle de la Cuesta de Alzuza –construido el año 1798 y a la sazón en estado de ruina– y su terreno anejo de 500 metros cuadrados, que fueron expropiados, “para equipamiento cultural” según consta en las normas subsidiarias, por el procedimiento de urgencia el 29 de julio de 1988 por el Concejo de Alzuza al justiprecio de 4.141.854 pesetas. Esta cantidad le fue abonada al Concejo de Alzuza, mediante subvención, por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra. La finca pasó a inscribirse en el Registro de la Propiedad de Aoiz a nombre del Concejo de Alzuza.

En octubre del año 1989 está fechado otro nuevo proyecto de Museo Jorge Oteiza redactado por el arquitecto don Juan Antonio Ciganda Archanco, que contó con el visto bueno del señor Oteiza. Su coste de ejecución ascendía a 108.836.000 pesetas. La Institución Príncipe de Viana abonó al citado arquitecto la cantidad de 4.388.267 pesetas por la elaboración de este proyecto, que nunca se ejecutó. Los planes de ordenación urbanística de Alzuza, todavía vigentes, tuvieron en cuenta el proyecto de Museo Jorge Oteiza diseñado por el arquitecto Ciganda para facilitar su construcción.

C. DONACIÓN Y COMPROMISOS PÚBLICOS

Tras múltiples gestiones, el día 4 de febrero de 1992, cedía su obra al pueblo navarro con la firma de un Acta de Manifestaciones ante el notario de Pamplona don José Javier Urrutia Zabalza.

Según dicha Acta, la cesión se instrumentará a través de la Fundación Museo Jorge Oteiza, con sede en Alzuza, que albergará “la colección más completa de su obra escultórica, libros, textos inéditos, trabajos de investigación y todos los

(3) *Escritura de Constitución de Fundación: FUNDACIÓN MUSEO OTEIZA” (JORGE OTEIZA, FUNDAZIO MUSEOA). Pamplona, 21 de octubre de 1998. Escritura ante D. José Javier Urrutia Zabalza, notario de Pamplona.*

elementos que además de constituir su obra tengan directa relación con la misma"; la arquitectura del proyecto sería realizada por don Francisco Javier Sáenz de Oiza, amigo personal del señor Oteiza. Por otra parte, se indicaba que la Fundación se regiría por un Patronato que redactará los estatutos y los planes de la Fundación, y del que formarán parte dos artistas a proponer por el escultor, dos representantes designados por la Federación de Ikastolas de Navarra/Ikastolen Elkarte Nafarroa y dos representantes nombrados por el Gobierno de Navarra.

El día 11 de febrero de 1992, el Gobierno de Navarra adoptó el Acuerdo de aceptar dicha donación y agradecer el gesto de generosidad del señor Oteiza.

Asimismo, por Decreto Foral 396/1992, de 23 de noviembre, el Gobierno de Navarra concedió a Jorge Oteiza la Medalla de Oro de Navarra, que le fue entregada en un solemne acto celebrado en el Palacio de Navarra de Pamplona el día 3 de diciembre de 1992. El saludo al artista de Orio fue pronunciado en aquella ocasión por el Presidente del Gobierno de Navarra, don Juan Cruz Alli.

Por su parte, el Gobierno de Navarra, con el fin de materializar los objetivos de la Fundación, compró en Alzuza, por Acuerdo de 11 de febrero de 1992, una casa de 178 metros cuadrados situada muy cerca del domicilio de Jorge Oteiza, por importe de 31.400.000 pesetas. A este edificio el artista ha ido pasando parte de su obra: la mayoría de sus libros, el epistolario, abundantes papeles inéditos (poemas, obras de investigación y de poesía, anotaciones personales, etcétera) y algunas piezas escultóricas.

Asimismo, el Gobierno de Navarra destinó a la Fundación Museo Jorge Oteiza a un funcionario en situación administrativa de comisión de servicios dependiente del Departamento de Educación y Cultura, don Carlos Martínez Moreno, quien inició su labor el día 10 de marzo de 1983. El señor Martínez Moreno, licenciado en Historia, especialista en arte y escultor poseía la plena confianza del señor Oteiza y de los responsables de la Institución Príncipe de Viana, realizó desde aquella fecha la tarea de inventariar y catalogar la obra del artista, siendo posteriormente trasladado—previamente a la llegada del director del Museo— a su puesto de origen.

Por su parte, el arquitecto Sáenz de Oiza presentó al Departamento de Educación y Cultura, en febrero de 1995, un proyecto básico para la Fundación Jorge Oteiza en Alzuza, en el que se incluyen los siguientes capítulos:

1. La memoria general.
2. El cuadro de superficies: 2.960 metros cuadrados.
3. El presupuesto: 326.875.000 pesetas.
4. 15 planos.

Tras la toma de posesión a finales del mes de julio de 1995 del nuevo Gobierno de Navarra, el entonces consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, don Pedro Burillo, retoma el asunto pendiente de la Fundación Museo Jorge Oteiza por considerar que el Ejecutivo Foral está obligado a cumplir el compromiso de aceptación de la donación del señor Oteiza.

De otra parte, el Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1996, adoptó el Acuerdo de:

"1º) Aprobar su participación en la Fundación Museo Jorge Oteiza, de acuerdo con el proyecto de Estatutos de la misma firmado por Jorge Oteiza.

2º) Designar a los señores Burillo (Consejero) y Yerro (Director General) como "representantes del Gobierno de Navarra en el Patronato de la Fundación".

3º) Facultar al Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud para la suscripción de los documentos que sean precisos en orden a la constitución de la Fundación, así como para dar la conformidad a aquellas modificaciones en la redacción de los estatutos que, sin suponer modificación sustancial respecto al proyecto que se adjunta, se juzgue necesario acordar".

Tras no pocas vicisitudes en el desarrollo de los objetivos fundacionales, en fax fechado el día 23 de julio, el señor Oteiza, "tras una reconsideración definitiva de mi proyecto de Fundación Museo en Navarra", enmienda los estatutos firmados en enero del 96 y el escrito remitido el día 1 de julio, con las siguientes observaciones sobre la composición del nuevo patronato:

- Juan HUARTE como Presidente de Honor.
- El correspondiente Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.
- El correspondiente Director General de Cultura/Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra.
- El arquitecto Francisco SÁENZ DE OIZA.
- La profesora Jaione APALATEGUI".

Modificaciones que, en otro orden de cosas, supusieron un nuevo frente de conflictividad en el seno de la propia Fundación.

4. LA SITUACIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE MUSEO

A. EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME

El 28 de febrero, se puso en conocimiento al Consejero de Educación y Cultura sobre la indicación del presidente de la Fundación Museo Jorge Oteiza, D. Juan Huarte, de que, para la elaboración del presente informe, se entrase en contacto con el secretario del Patronato y director de la Institución "Príncipe de Viana", D. Juan Ramón Corpas, "con quien ya habíamos establecido contacto telefónico hace diez días y no sustanciado aún", según se indicaba en dicho escrito.

El 31 de marzo –un mes después de este último escrito y transcurridos ya dos meses desde que se comunicó al consejero de Educación y Cultura la intención de visitar las instalaciones del Museo– se pudieron visitar las mismas, en la localidad de Alzuza. Jorge Oteiza ya había muerto. Pero sobre esta visita se remitió un nuevo escrito el 25 de abril de 2003 al Sr. Corpas en el que se le recordaba:

"Esa grata visita, de la cual le agradezco las atenciones recibidas, tenía como motivo principal el de conocer "in situ" las instalaciones de la Casa Museo Jorge Oteiza, interés derivado de la petición de Informe Especial que el Parlamento hizo a esta Institución sobre la situación y protección de las obras del señor Oteiza acogidas en esa Casa Museo, en tanto que son patrimonio de la Comunidad Foral.

De acuerdo con nuestra conversación mantenida durante esa visita del día 31 de marzo, desde esa Dirección General se nos remitirían los informes y estudios técnicos, así como otros documentos que se considerasen de interés para el trabajo que ha de realizar esta Institución.

Dado el retraso general que se está produciendo en el inicio de ese Informe desde que se remitió a esa Dirección General nuestra primera comunicación en este sentido, le agradecería que dichos documentos me fuesen remitidos a la mayor brevedad, a fin de establecer el criterio de la Institución en torno a la petición de Informe realizada por el Parlamento Foral"

Tres días después, el director general de la Institución Príncipe de Viana remitía, junto a un

tarjetón manuscrito, "la información referida a la Fundación Oteiza que me pediste":

Los documentos que se adjuntan –cuya relación de la Secretaría Técnica lleva fecha de 9 de abril– son los siguientes (fechados todos ellos entre el 4 de febrero de 1992 y el 6 de marzo de 2002):

I. 4/2/1992. Acta de Manifestaciones formalizada a instancia de don Jorge Oteiza Embil ante el notario don José Javier Urrutia Zabalza

II. 21/10/1996 Constitución de la Fundación ante el notario don José Javier Urrutia Zabalza

III. 20/1/1998 Resolución 63 del director general de Interior por la que se ordena la inscripción de la "Fundación Museo Jorge Oteiza" en el Registro de Fundaciones del Departamento de Presidencia

IV. 23/6/1997 Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se declara Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal la creación de la Fundación–Museo "Jorge Oteiza", promovido por el Departamento de Educación y Cultura en Alzuza

V. 20/8/1998 Convenio entre el Dpto. de Educación y Cultura y la "Fundación Museo Jorge Oteiza" sobre cesión de parcelas y contratación de obras

VI. 11/2/2002 Acuerdo de Gobierno que autoriza el texto del "Convenio de colaboración entre la UPNA y el Departamento de Educación y Cultura para la creación de la "Cátedra Jorge Oteiza"

VII. 6/3/2002 Convenio de colaboración con la UPNA de "Cátedra Jorge Oteiza".

Ninguno de estos documentos tenía vinculación con la petición expresa del informe solicitado a esta Institución por el Parlamento "en torno a la conservación del legado de Jorge Oteiza en la Casa Museo de Alzuza que abarque tanto los medios humanos como materiales, el estado de las instalaciones y su situación actual de conservación, por creer que existen razonables evidencias de que las características de conservación de dicho patrimonio de la Comunidad Foral no se realiza en las condiciones técnicas y profesionales lógicas para este tipo de museo y entender que esta situación representa un atentado a los intereses del patrimonio común de Navarra y de sus ciudadanos y ciudadanas".

Por ello, se remitió un nuevo escrito al director de la Institución "Príncipe de Viana" con el siguiente contenido:

“Con fecha 28 del pasado mes de abril recibí información referida a la Fundación Oteiza, respecto de la cual el cuadro/índice que me adjunta permite una clara visión sobre la relación y compromisos de distintas Instituciones, fundamentalmente del Gobierno de Navarra, con la Fundación Museo Jorge Oteiza, información que le agradezco y que nos facilitará el análisis del requerimiento hecho por el Parlamento de Navarra sobre la conservación del patrimonio de don Jorge Oteiza albergado en el citado Museo.

No obstante, entre esa documentación recibida no se incluyen dos documentos citados por usted durante nuestra visita al Museo Jorge Oteiza el pasado 31 de marzo:

- Informe técnico sobre conservación de las piezas existentes en el Museo.
- Informe de los arquitectos de la Institución sobre las filtraciones de agua y/o humedades registradas con anterioridad en algunos espacios de dicho Museo.

En tanto que ambos informes inciden directamente en la razón de nuestra propia intervención a demanda del Parlamento, le agradecería me los remitiese a la mayor brevedad a fin de, como ya le indiqué con anterioridad, poder centrar y definir la posibilidad por esta Institución de realizar el correspondiente informe.

Entiendo que todo el otro conjunto de información remitida define con claridad el marco de actuación del Gobierno respecto de la Fundación, y la responsabilidad del mismo en cuanto a los aspectos básicos del informe que nos ha sido demandado”.

Por todo ello, le ruego el envío de dicha documentación a fin de abreviar los plazos sobre la decisión que deba tomar la Institución y, si es que fuera preciso, evitar una duplicidad de trabajos o valoraciones técnicas sobre esos mismos aspectos”

Finalmente, el 23 de mayo pasado se recibió un nuevo tarjetón manuscrito del Sr. Corpas con el que adjuntaba “los dos informes que nos pediste referidos a las condiciones de conservación de las piezas y las filtraciones de agua y/o humedades del Museo Oteiza”, acompañados por un escrito firmado por el jefe de la Sección de Patrimonio Arquitectónico de la Institución “Príncipe de Viana” en el que afirmaba:

“En relación con el escrito remitido por la Defensora del Pueblo de Navarra con fecha 7 de mayo de 2003 –la petición de visita al Museo y de información se realizó el 18 de febrero de 2003– sobre un aspecto de las obras del Museo Jorge

Oteiza, en calidad de arquitecto que ha realizado el seguimiento de las obras del Museo desde la Institución Príncipe de Viana, le comunico que considero que el informe, cuya copia adjunto, redactado por Mónica Muñoz García, arquitecto de IDOM S.A., empresa con la que la Fundación Museo Jorge Oteiza ha contratado la gestión y control de la ejecución de las obras, da razón suficiente del asunto sobre el que se pregunta y refleja los contenidos de los informes periódicos de obra. Pamplona, 21 de mayo de 2003”.

Seis meses después de que se recibiese en esta Institución la petición de un informe sobre los aspectos vinculados al Museo Jorge Oteiza de Alzuza; cinco meses después de la primera petición de información, se recibía la primera información técnica sobre los hechos que habían motivado este estudio.

El escrito del jefe de la Sección de Patrimonio Arquitectónico de la Institución “Príncipe de Viana” acompañaba un mensaje de correo electrónico, fechado el 25/03/03 y remitido por D^a. Beatriz Núñez López/AE/MAD/DOM/ES@BILBAO al Sr. Corpas, en el que le indicaba:

“Muy Sr. Mío,

La terraza Sur del Museo Oteiza, situada sobre los talleres de trabajo, sufrió un estancamiento de agua el día 11 de febrero de 2002. La causa fue la presencia de suciedad de obra (restos de mortero del pavimento) en las canaletas de desagüe, y así consta el informe de visita de obra. En esa fecha se tomaron las medidas necesarias para la limpieza y desagüe de la zona, y en los meses sucesivos se realizó un seguimiento exhaustivo del asunto. Además, los talleres se encontraban vacíos por aquel entonces.

En los informes de obra posteriores a esa fecha se detallan las sucesivas limpiezas de canaletas realizadas por la constructora. No obstante, las manchas de humedad aparecidas inicialmente en el techo de los talleres como consecuencia de la inundación, no han podido eliminarse al tratarse de techos de hormigón visto. Si bien ha podido aparecer alguna mancha secundaria mientras el forjado se iba secando poco a poco, no se tiene constancia de que se produjeran nuevos estancamientos en la terraza Sur, ni goteras reseñables en los talleres.

Atentamente”.

Asimismo, se adjuntaba un denominado “FUNDACIÓN MUSEO JORGE OTEIZA FUNDAZIO MUSEOA, Informe Técnico sobre el Estado de Conservación de la Colección”, firmado por el

director del Museo, D. Manuel Alberto Rosales Barrios.

Tal vez, antes de apreciar el contenido de este "Informe Técnico", es preciso revisar algunos datos –los conocidos durante la elaboración de este informe y con anterioridad– sobre los contenidos que se planteaban.

B. EL TRASLADO DE LA OBRA: DE ALZUZA A ALZUZA

El traslado de la obra de Jorge Oteiza desde su casa de Alzuza a la sede del futuro Museo se lleva a cabo entre los días 25 de julio a 7 de agosto de 2002, con la presencia de un único vigilante (dos turnos) perteneciente a la empresa de seguridad PROSEGUR.

C. LOS DATOS "TÉCNICOS" DEL GUARDA JURADO

- De los partes firmados por el vigilante de cada turno, pueden extraerse los siguientes apuntes pertenecientes a esos mismos días en que se realiza la mudanza:

- 24 de julio. 19,15 h.: Efectúo ronda de inspección por el Museo y cierro dos ventanas, que se han quedado abiertas en el ... (ilegible) del Museo. Temperatura: 15°. Humedad 75%

- 25 de julio. 21,35 h.: Efectuando una ronda por el Museo con el directo descubrimos abierta de par en par la puerta nº 4, detrás de la sala de conferencias. Temperatura 19ª C. Humedad: 82%

- 29 de julio. 9,15 h.: Llegan los operarios de la empresa TTI. Y continúan con el traslado de esculturas, desde la casa al Museo. Le abre la puerta Pilar.

- 30 de julio. 9,00 h. Llegan los operarios de la empresa TTI. Les abre la casa Carlos. Y continúan con el traslado de esculturas. Llevan varios días trasladando las esculturas al Museo. Lo cual prácticamente todo el día, tanto la casa como el Museo, están las puertas abiertas. Un solo vigilante le es imposible poder controlar todo. El Museo no tiene sistemas de alarma, lo cual está desprotegido el valor de lo contenido, en este caso las esculturas. Temperatura: 22ª. Humedad 72%.

- 26 de agosto. 19,00- Temperatura: 24ª. Humedad: 45%. Se detecta un charquito de agua debajo del deshumidificador del fondo de la sala de las miniaturas.

- 5 de septiembre: 23,14 h: Se detecta que los radiadores del sótano están fríos. Se debe de

haber apagado la caldera. Desconecto las bombas de la sala de control.

- 8 de septiembre: 19,30 h.: Control ambiental en el Museo. Temperatura; 21,6ª-. Humedad: 110,8%. Creo que sería recomendable volver a encender la caldera puesto que la humedad ha subido de manera considerable. Para que no haya excesiva temperatura se podría regular el termostato de la caldera a 40 o 50ª en vez de 70ª como estaba antes.

- 13 de septiembre: En las terrazas que comunican la casa con el Museo hay escombros y suciedad; si llueve se puede obstruir los sumideros que no tienen tapa y ocasionar inundaciones en el museo.

- 6,00 horas. Observo un pequeño charco de agua en la sala pequeña del Almacén donde se encuentran las estanterías con las figuras de tizas. Comunico a Pilar y a... de Ferrovial, quienes deducen que ha sido el agua que ha bajado por los patinetes de las plantas hasta dicha sala, formando el charco. También se ha mojado una bandeja con piezas metálicas.

Humedad en el suelo

- 19 de septiembre: 8,00 h: Se vacían las cubetas, que se encontraban llenas y con los deshumidificadores sin funcionar. Control ambiental: Temperatura; 20ª C. Humedad: 73%

D. TIZAS, INUNDACIÓN Y DESPIDO

Las tizas, que resultaron dañadas por inundación del patio de desagüe el mismo día 13 en que lo advierte el vigilante, permanecieron en ese mismo lugar desde el 7 de agosto hasta el 17 de octubre. Entre el 28 y el 31 de octubre se trasladaron a otro lugar y, días más tarde, el 5 a 7 de noviembre, se trasladan al taller, un día antes de que se efectúe la visita programada al Museo de miembros del Parlamento de Navarra. Durante esta visita, la conservadora del Museo, Dª. Pilar del Valle comenta a los representantes parlamentarios los hechos en torno a las filtraciones en el patio donde se situaban las tizas. Días después se le anuncia la finalización de sus servicios como administrativa, categoría laboral con la que había sido contratada por la Fundación "Museo Jorge Oteiza" de Alzuza.

Tampoco durante la visita de esta Defensora al Museo de Alzuza se nos comunicó que la sala donde en ese momento ya estaban instaladas las piezas no era el lugar donde estaban depositadas en el momento de verse dañadas por la citada filtración de agua.

E. EL "LABORATORIO DE TIZAS". OTEIZA EN ESTADO PURO

En el acto de entrega de la Medalla de Oro de Navarra a Jorge Oteiza, el entonces presidente del Gobierno de Navarra, Sr. Cruz Alli, señalaba en su discurso que "a través de una línea más rigorista y geométrica, descubierta mediante frenético trabajo experimental, Oteiza persigue, con la eliminación de cualquier componente emotivo, el triunfo de la objetividad, el imperio del rigor geométrico. Se trata, pues, de una escultura desdénosa del espectáculo, que debe ser aprehendida por la inteligencia y que requiere una explicación racional antes que sensorial, por estar dotada de carácter ético, trascendente y universal". Las tizas, base de la creación del artista, son una parte importante en el compendio de ese frenético trabajo experimental.

La obra escultórica de Oteiza tiene un propósito experimental. La presentación de sus obras en la Bienal de Sao Paulo en 1957, en la que obtuvo el premio internacional, iba acompañada de un texto teórico fundamental así titulado. En esta ocasión, Oteiza no presentó las diez esculturas prescritas como máximo, sino diez familias de esculturas hasta sumar un total de 29. Presentó esculturas pertenecientes a todas sus series constructivas experimentales. Incluyó sus investigaciones con la luz desde el interior de la obra: los módulos y condensadores de luz, las aberturas del poliedro por cortes de disco, la abertura del poliedro mediante fusiones de cuboides Malevitch, la dinámica espacial en torno a la desocupación de la esfera. Todo su trabajo previo a las obras conclusivas en el seno del cubo: las construcciones vacías y las cajas metafísicas, con las que culminaría su trabajo en escultura en 1959.

Es preciso comprender que Oteiza trabaja en el interior del lenguaje, establece unas unidades mínimas, señala las relaciones, las articula en el espacio. Esta cualidad metalingüística de su obra lo distancia de otros artistas. A este respecto, Oteiza recordó, en más de una ocasión, como Marcel Brauer, cofundador con Gropius de Bauhaus, diseñador y arquitecto del edificio de la UNESCO, que había sido invitado como miembro del jurado, le hizo notar en un encuentro por los pasillos de la Bienal: "A usted Oteiza todo esto no le interesa nada (señalando los diez kilómetros de pintura y escultura allí expuestos), usted trabaja en el interior del lenguaje".

El conocido como "Laboratorio de tizas" recoge de forma íntegra todas las series experimentales de Oteiza, no sólo las constructivistas sino también su exploración en el campo de la figura-

ción a partir de la apertura del cilindro, que dio lugar a toda la estatuaría de Arantzazu. El Laboratorio contiene toda la obra realizada por el autor a mayor escala y aún más. Allí encontramos diversos proyectos de escultura monumental, incluyendo algunos estudios para el Monumento al Prisionero Político Desconocido que presentó en Londres en 1952. También las placas de yeso con bajorrelieves tratados en negativo en su exploración del muro, al igual que sus maquetas de vidrio de la pared-luz, de la investigación sobre la nueva naturaleza hiperespacial del plano en pintura y del vacío en la estatua. Aparecen todas las familias experimentales, en pequeños formatos. Las estructuras lineales, como ejercicios de puntos en movimiento, realizados en alambre. Los ejercicios de tijera continua sobre zinc, un desarrollo de planos en el espacio, "con intención experimental diversa, y a veces sin ninguna finalidad, por inercia, produciendo como zonas y campos de cultivo, a vigilar. Estudios de movilidad, fases, valencias, pausas espaciales, tartes, estudios de encadenamientos, convergencia espacios, flotación".

En yeso, alambre, tiza escolar, humildes latas de conserva, chapa de zinc y madera, toda su propuesta experimental está presente en miniatura, desde los inicios hasta las cajas metafísicas, y aún variantes posteriores de la década de los setenta.

Si la colección de autor conservada en Alzuza es muy rica, pues en ella encontramos prácticamente todas sus obras fundamentales, debido a la trayectoria del escultor en relación a la escasa promoción comercial de su obra, considerando la importancia de la misma, el auténtico tesoro, que la hace excepcional, es precisamente el conjunto de la colección del autor denominado "Laboratorio de tizas". Obra que lo acompañaba en sus lugares de trabajo en su casa, desde el estudio en el que escribía y escuchaba música, a sus talleres de escultura. Compañía tan imprescindible como las pizarras en las que reflexionaba sobre estética o lingüística.

Su interés no radica en un fetichismo material por la obra realizada por la propia mano del escultor, lo que carece de sentido en la obra de Oteiza, sino en mostrarnos el conjunto de su obra desde el interior. Toda la potencia creativa del escultor, su forma de pensar y de trabajar, sus elecciones, así como los caminos que abandonó, se contienen en este núcleo de más de 2.000 pequeñas esculturas, de una vulnerabilidad material extrema.

Eulàlia Bosch, del MACBA, excelente conocedora de Oteiza y de su obra, en un anexo al catálogo de la exposición Oteiza Huts, celebrada en el

Kubo del Kursaal en 2000, escribió sobre el Laboratorio de tizas:

“Laboratorio de tizas. Laboratorio de ideas. Taller de luz. Contenedor de sombras. Lugar de observación de lo hipotético. Lugar de acumulación de intuiciones. Lugar de desocupación de lo innecesario. Lugar de trabajo. Lugar de vida. Lugar de cambio y de intercambio. Lugar de educación y de juego. Atalaya desde la que percibir el movimiento. Espacio en el que discurre el tiempo de soledad y de silencio. El tiempo de afán y de deseo. Un presente continuo de dirección incierta. Laboratorio, taller o simplemente, casa. Espacio y tiempo de permanencia. De reconocimiento de lo hecho. De catapulta de lo por venir. Tizas y pizarras. Paisaje oculto de las estatuas de Jorge Oteiza. Tizas y pizarras. Pasamanos de sus textos. Punto de llegada de una investigación artística nunca interrumpida. Punto de partida del espectador afortunado que se cruza con su obra. Tizas y pizarras. He aquí el legado de un escultor poeta, del que recibimos un testigo material e invisible al mismo tiempo. Tizas cuyo cometido es extender la mano del hombre hasta lo más profundo de su imaginación. Pizarras donde otorgar al pensamiento incipiente la forma justa. Senderos de luz y memoria en sombra. El Laboratorio de tizas de Oteiza es el resultado de una conquista. Una conquista personal que se nos brinda como reto. Una puerta abierta a la libertad y a la creación que no admite excusas. Pizarras y tizas. Planos negros que acogen con sutilidad y firmeza el polvo blanco. Negro pizarra. Vacío puro. Contenedor de infinito. Blanco de tiza. O de Oteiza. Negro, blanco, gris y rojo”.

El Museo de Alzuza tiene el privilegio de poder mostrar íntegramente este conjunto, privilegio exclusivo propio de este tipo de fundaciones de autor. Al igual que la Henry Moore Foundation en Perry Green muestra el taller de maquetas, siendo mucho más revelador en el caso de Oteiza que en el del escultor británico por la cualidad metalingüística de la obra oteiziana.

Considerando la importancia de este conjunto y su extrema fragilidad, debido al material de la mayoría de las obras, realizadas en yeso o tiza o en metales de muy baja calidad sin protección externa, es preciso un cuidado extremo en su conservación, siendo especialmente vulnerables a la humedad, entre otros factores. Si es deber de la Fundación la conservación del legado del autor en perfectas condiciones, la de este conjunto de obras precisa de las medidas más estrictas, que deberían ser aplicadas rigurosamente en el recinto de Alzuza.

El Laboratorio de tizas es un conjunto excepcional que no es obra menor en ningún sentido, excepto por su tamaño y la humildad de sus materiales. Su importancia para la investigación sobre la obra del escultor, al igual que su utilidad en la educación en su sentido más amplio, es innegable. Es Oteiza en estado puro, y la clave para comprender el propósito de su obra en su totalidad.

5. EL INFORME DEL DIRECTOR

ÍNDICE

1. Estado original de conservación de la colección en la casa-taller.
2. Traslado de las esculturas de la casa-taller al museo.
3. Filtración de agua en el laboratorio de tizas.
4. Condiciones actuales de seguridad en el museo.

1. ESTADO ORIGINAL DE CONSERVACIÓN DE LA COLECCIÓN EN LA CASA-TALLER

Jorge Oteiza abandonó en 1975 la casa-taller que compartía con el escultor Néstor Basterretxea en Irún para instalarse en Alzuza. Como en anteriores mudanzas (Buenos Aires-Bilbao-Madrid) trasladó a la nueva residencia su biblioteca personal y el archivo de su correspondencia particular y sus manuscritos –que habrían de incrementarse durante su larga estancia en Alzuza–, además de la mayoría de los estudios, maquetas y esculturas producidas en el transcurso de su trayectoria creativa que, dominado por escrúpulos estéticos, preservó del comercio artístico. Así Jorge Oteiza ha atesorado una colección incomparable que alcanza cerca de cuatro mil obras, entre las que predominan sobre las esculturas realizadas los estudios experimentales, agrupados genéricamente en el denominado Laboratorio de Tizas.

El artista distribuyó esta ingente colección en varias estancias de la vivienda: el zaguán albergaba la selección de las obras que jalonan la evolución de su escultura figurativa y geométrica; la galería anexa custodiaba el Laboratorio de Tizas; en el sótano fueron depositadas variantes menores, ejemplares fallidos y réplicas malogradas de numerosas piezas.

Desde que la colección fuera instalada en la casa-taller en 1975, y hasta su traslado en julio al Museo de la Fundación, durante más de 25 años las esculturas han padecido la rigurosa climatología de Alzuza, habiendo soportado habitualmente temperaturas inferiores a 1.(!) y una humedad

relativa en tomo al 80%. Condiciones ambientales tan extremas se encontraban muy alejadas de los parámetros de climatización aconsejables para la adecuada conservación de la colección, y han favorecido indudablemente el deterioro de las obras más delicadas, especialmente peligroso entre las Tizas a causa de la naturaleza deleznable de su soporte físico.

Tampoco el almacenamiento de las piezas se correspondía con el valor de las obras. En el zaguán las esculturas se amontonaban en una doble hilera central sobre rústicas peanas y en estanterías convencionales adosadas a las paredes hasta la altura del techo, todo ello con un abigarramiento que dificultaba la visibilidad de las obras y entre sendos pasillos demasiado estrechos para la segura manipulación de las piezas (se detectan daños en varias esculturas de piedra y mármol al haber entrecocado en algún desplazamiento descuidado). El Laboratorio de Tizas se hallaba en unas condiciones todavía más precarias. Unas estanterías exentas de madera construidas al efecto guardaban 1.400 estudios y maquetas experimentales, pequeñas y frágiles construcciones elaboradas en yeso, madera, hojalata y vidrio. La limitada capacidad de la sala supeditó la más mínima comodidad al aprovechamiento de todo el espacio útil, reservando entre las estanterías angostos pasadizos que sólo consentían que los visitantes pudieran volverse con sumo cuidado.

Aquella intrincada disposición añadía el inconveniente de dificultar la protección de las pequeñas creaciones en las visitas de varios invitados. En efecto, en numerosas ocasiones el artista ha denunciado la sustracción y el extravío de diversos ejemplares del Laboratorio de Tizas.

2. TRASLADO DE LAS ESCULTURAS DE LA CASA-TALLER AL MUSEO

La necesidad de desalojar la casa-taller de Jorge Oteiza para ejecutar el proyecto de rehabilitación de su vivienda impulsó la solución de los problemas de conservación y custodia de la colección de escultura. El Director confió el desalojo a la delegación de Bilbao de la empresa TTI (TÉCNICAS DE TRANSPORTES INTERNACIONALES), líder nacional en esta especialidad. La operación dio comienzo el 18 de julio con la solicitud de autorización dirigida a Jorge Oteiza y se prolongó hasta el día 2 de agosto, conforme a la planificación de la empresa constructora para el inicio de la rehabilitación.

El desalojo fue una compleja operación que integraba varios apartados: el traslado de la

colección de escultura desde la casa-taller al Museo; el embalaje de la documentación personal que se encontraba en los despachos del artista para su custodia en el almacén de seguridad que dispone TTI en sus dependencias centrales de Alcalá de Henares; el desalojo del mobiliario doméstico de la vivienda hasta su depósito en el guardamuebles de MUDANZAS GAMO en Pamplona; y la entrega al artista de sus enseres personales, confiados a Dña. Ana Mari Marín en su casa de Elizondo.

Con anterioridad al traslado de la colección de escultura al Museo, el Director había encargado el equipamiento del almacén situado en el sótano del edificio. Ante la evidencia de la incapacidad del almacén para albergar la totalidad de la colección, la empresa MECALUX instalaría un conjunto de armarios compactos móviles que economizan el espacio de los pasillos y cuadruplican la capacidad de almacenamiento. Hasta el momento de disponer de los armarios, la colección de escultura fue distribuida provisionalmente en diversas salas del Museo. El Laboratorio de Tizas, en consideración a su fragilidad y valor, fue instalado en el patinillo anexo al almacén, acondicionado con estanterías metálicas.

El traslado de la colección de escultura al Museo suponía la ocasión de solventar definitivamente el problema de la deficiente conservación que padecieron las obras durante su larga estancia en la casa-taller. El Museo dispone de calefacción radiante en todas las plantas del edificio excepto en el sótano, y tampoco el proyecto arquitectónico contemplaba la climatización del almacén. Consciente de esta importante deficiencia, el Director estudió el diseño de la climatización con la empresa COINSER, encargada del mantenimiento de la calefacción del Museo. El resultado es un sistema de aire acondicionado que garantiza los parámetros ambientales aconsejables de conservación, que se establecen convencionalmente en una humedad relativa del 50% y una temperatura de 20, con una pureza del aire del 80% contra la proliferación de microorganismos. La climatización se distribuye en dos áreas independientes: el almacén y los tres talleres (el mayor de los cuales contiene el Laboratorio de Tizas), en previsión de su futura utilización como depósito de esculturas.

3. FILTRACIÓN DE AGUA EN EL LABORATORIO DE TIZAS

Bajo el control de gestión de la ingeniería IDOM, desde el último verano la constructora FERROVIAL/AGROMÁN realizó diversos remates

en el Museo con vistas a la recepción del edificio. El día 16 de septiembre fue sustituido un vidrio quebrado del lucernario del patio que comunica la casa-taller con el Museo; tras su reposición, le fue aplicado un chorro de agua a presión para comprobar la impermeabilidad del sellado. La toma interior de la manguera derramó un poco de agua, que cayó a través de los respiraderos situados tras el cajón del ascensor hasta el patinillo que albergaba el Laboratorio de Tizas, entonces a la espera del acondicionamiento de los talleres para su instalación definitiva. La salpicadura alcanzó parcialmente dos bandejas que contenían sendas partidas de las réplicas del Laboratorio de Tizas que realiza desde hace algunos años el escultor José Ramón Anda por encargo del Patronato de la FUNDACIÓN. 27 pequeñas construcciones de hojalata resultaron rociadas por unas pocas gotas de agua. Inmediatamente consultado el Sr. Anda por el Director, restó cualquier importancia al incidente: consideró que bastaría con efectuar una limpieza superficial para eliminar el óxido, como así se hizo un mes más tarde.

4. CONDICIONES ACTUALES DE SEGURIDAD EN EL MUSEO

La colección de escultura de Jorge Oteiza constituye el patrimonio más valioso que custodia la Fundación. Por este motivo se halla protegido con estrictas medidas de seguridad.

La colección de escultura se encuentra alojada en el sótano del Museo, que presenta un acceso restringido al equipo técnico de la institución y los visitantes debidamente autorizados. El sótano cuenta con cuatro entradas: dos de ellas acceden a los niveles superiores del Museo y otras dos al exterior del edificio. En el primer caso, el ascensor-montacargas desciende hasta un vestíbulo que precede al almacén de escultura, vigilado permanentemente a través de una cámara, y donde una doble puerta de seguridad franquea la entrada exclusivamente a los titulares de dos tarjetas magnéticas con la clave de acceso, una en poder del Director del Museo y otra para uso del vigilante armado de turno, obligado protocolariamente a realizar rondas periódicas a lo largo de las 24 horas del día.

El segundo acceso interno se practica a través de la escalera que desciende desde la planta superior, también vigilada con cámara. Está resguardada del público por sendas puertas de seguridad en dicha planta y en el sótano, que comunica con el muelle de carga del Museo. Allí coincide con el primer acceso al exterior mediante un portón y una puerta con apertura electromagnética

que se acciona únicamente con las tarjetas mencionadas. El muelle de carga desemboca en una puerta de seguridad que accede al pasillo que distribuye las dos áreas del sótano con las dependencias que almacenan la colección de escultura: por una parte el Laboratorio de Tizas y otras dos salas anexas, cada una de ellas con puerta independiente; y por otra, el almacén de la escultura de mayor formato, resguardada con doble puerta de seguridad. El último acceso al exterior comunica el sótano con las terrazas occidentales a través de otra doble puerta de seguridad, también vigilada por una cámara exterior.

La instalación ha sido diseñada por COVIAR, acreditada empresa en el sector de la vigilancia de seguridad, que atiende regularmente su mantenimiento. Las incidencias del sótano, así como de las salas de exposición del Museo en todas sus plantas, son transmitidas en tiempo real al conjunto de monitores del centro de control situado en la planta baja de la casa-taller de Jorge Oteiza. Asimismo dicha información es grabada con arreglo a las disposiciones legales sobre vigilancia de edificios públicos. El personal de vigilancia que protege el Museo pertenece a PROSEGUR y realiza su labor permanentemente todos los días del año conforme a un protocolo acordado entre la Dirección del Museo y la empresa. Por último, el sistema de alarmas del Museo corresponde a MEYSH, empresa que actúa como central de alarmas en colaboración con PROSEGUR y COVIAR.

Fdo.: Manuel Alberto Rosales Barrios.

6. LA BÚSQUEDA "TÉCNICA"

Para abordar los aspectos más técnicos que pudieran escaparse, por su especialización, a la capacidad de esta Institución, se entró en contacto con varios organismos de solvencia demostrada en el conocimiento de las diversas expresiones artísticas y, de forma especial, en la obra de Jorge Oteiza, de una parte, y en la conservación de obra artística, de otra.

A pesar de la buena disposición demostrada en todos los casos para llevar a cabo este apoyo técnico, un conocimiento más profundo de la información existente y de la situación real de las obras en las fechas en que pudo contactarse con dichos organismos, permitieron ver la nula utilidad de efectuar dicho estudio técnico, además de la información ya recabada con anterioridad por la Institución de la Defensora del Pueblo. Nula utilidad porque la elaboración de cualquier informe estrictamente técnico debería sustentarse en los

datos documentales ya incluidos en este informe de forma previa y nunca sobre las condiciones de conservación del nuevo Museo, la de las piezas en él contenidas y, de forma concreta, del denominado "Laboratorio de tizas", que sufrió daños en la forma y tiempo ya comentados desde distintas fuentes.

Tanto las deficiencias de seguridad observadas por los propios vigilantes del Museo durante el traslado de la obra de Jorge Oteiza, como los daños de algunas piezas, ya habían sido subsanados cuando desde la Institución "Príncipe de Viana" se entendió –31 de marzo– que ya era el momento de que la Institución de la Defensora, en la persona de su titular, llevase a cabo la visita solicitada en enero, aunque esa visita tampoco permitiese el conocimiento, hasta un mes más tarde, de los informes cuya existencia anunció el propio director de dicha Institución "Príncipe de Viana" en aquel momento.

7. CONCLUSIONES

Por todo ello, esta Institución entiende que

No ha sido posible conocer –ni en el momento ni en la forma adecuados– los datos de que ha dispuesto la Administración foral en todo momento antes, durante y después del 31 de marzo de 2003, fecha en que se produce la visita de la Defensora del Pueblo al Museo de Alzuza.

Esa imposibilidad de acceso a dichos datos ha estado provocado por una evidente falta de colaboración de la Institución "Príncipe de Viana", en quien delegó el presidente de la Fundación "Museo Jorge Oteiza", D. Juan Huarte

Pese a habernos dirigido primeramente a dicha Fundación, a través de su director, Sr. Rosales, tampoco este mostró en ningún momento ninguna actitud de colaboración para, al menos, conversar en los primeros momentos sobre el contenido del informe a elaborar

La presencia y compleja implicación de los representantes del Gobierno Foral en el seno del Patronato de la Fundación –entidad de carácter privado– no ha permitido un más ágil y eficaz desarrollo de la investigación

Por el contrario, se ha producido una confusa delegación de responsabilidades entre los intere-

ses privados y los públicos ante una petición de información estrictamente técnica

Los datos recogidos en este informe –a excepción hecha del Informe Técnico reclamado y, finalmente, remitido por "Príncipe de Viana"– han debido obtenerse sin la participación de la Fundación Museo Jorge Oteiza en Alzuza, cuyos máximos responsables han declinado dicha colaboración en las ocasiones en que les ha sido solicitada y han delegado siempre su responsabilidad expresamente o de facto en los representantes de la Administración foral en dicha Fundación

La resolución de los daños o desperfectos sufridos por las obras por acumulación de humedad o inundación –según las diferentes versiones disponibles–, así como las deficiencias en materia de acondicionamiento y seguridad, no permitían ya más que contrastar algunos datos objetivos –recogidos con anterioridad– y opiniones contrapuestas según la fuente de información, sin posibilidad de obtener mayores conclusiones que las de las dificultades puestas de manifiesto para la elaboración de este informe.

Una vez resueltas las deficiencias –sobre las cuales existen evidencias de su existencia, aunque no se conozca la dimensión de las mismas– no existiría correspondencia lógica entre los datos conocidos y el desarrollo de una investigación posterior que, aun siendo desarrollada por personas altamente especializadas en conservación e instalación museística, vendría a añadir un nuevo deterioro a la imagen del propio Museo y, sobre todo, a la obra y memoria de Jorge Oteiza.

Esta es una opinión compartida por los expertos consultados por esta Institución, con quienes existe coincidencia en opinar que pasó el momento de la investigación posible, cualquiera que hubiera sido su resultado y gravedad de lo conocido a través de ella, y que, por encima de cualquier nuevo dato que abunde en esas deficiencias, subyace ante todo un conflicto interno en el ámbito de una entidad privada que, a excepción de que resultasen dañados los intereses ciudadanos en ella depositados, sólo cabe desear que sea resuelto desde el interés privado y desde la responsabilidad personal y política asumida por los representantes de la Administración foral.

Pamplona, 16 de diciembre de 2003